



Expediente n.º: 1681/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTAS las Bases que han de regir la Convocatoria para la selección , mediante concurso de méritos de Educadores/as -Cuidadores/as para la Escuela Infantil Niño Jesús y Guardería Temporera de Lopera, que constituirá Bolsa de Trabajo, de 11 de Agosto de 2015.

VISTO el anuncio por el que se abre el plazo para la presentación de solicitudes y actualización de méritos de la bolsa de empleo para la contratación de cuidadores/as en la Escuela Infantil “Niño Jesús” y Guardería temporera de Lopera, al objeto de cubrir los correspondientes puestos de trabajo cuando concurren supuestos de necesidad por ausencias, enfermedades o bajas laborales u otras circunstancias temporales debidamente justificadas

VISTO que dicho Anuncio ha estado en exposición pública desde el 19/10/2022, hasta el 26/10/2022, ambos inclusive, coincidiendo dicho plazo con el de presentación de instancias

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Nº	APELLIDOS	DNI	ADMITIDO-A/EXCLUIDO-A
1	Crespo Caro, Raquel	***8749**	ADMITIDO-A
2	Gutiérrez Pérez, Inmaculada	***9206**	ADMITIDO-A
3	Haro Lara, Inmaculada	***8737**	ADMITIDO-A
4	Muñoz García, María Teresa	***8170**	ADMITIDO-A
5	Palomo Garrido, Rosario Ana	***8689**	ADMITIDO-A

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:





Miembro	Identidad
Presidente	ANDRÉS JAVIER FERNÁNDEZ SALAZAR (Técnico Administración General Ayuntamiento Lopera)
Vocal	FRANCISCO CRUZ ROSAL (Policía Local Ayuntamiento Lopera)
Vocal	ANA MARÍA RELAÑO SANTIAGO (administrativo Ayuntamiento Lopera)
Vocal	JUANA LUQUE CHICA (Secretaria-interventora Ayuntamiento Santiago de Calatrava)
Secretario	GLORIA MARIA MARTÍNEZ ESCOBAR (secretaria-interventora Ayuntamiento Lopera)

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lopera.sedelectronica.es>]

CUARTO. Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, ya que la totalidad de las solicitudes presentadas han sido admitidas por cumplir con los requisitos para el acceso a la bolsa contenidos en las Bases reguladoras.

QUINTO. Fijar el día de constitución del tribunal el **lunes 23 de enero de 2023**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 9LXCT9L2FLEYQHNG3NWP3WNL | Verificación: <https://lopera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2